



N.º 445.795



Actas de la Junta municipal del censo general de poblacion de este distrito municipal de Salinas de Jaca.

- D. Antonio Bastarós, Alcalde Pro-  
sidente.
- D. Lorenzo Romeo, Regidor
- D. Miguel Castan, dem
- D. Gabriel Luna, dem
- D. Agustin Bastarós, dem
- D. Pascual Castan, dem
- D. Luis Charlos, Regente Cura.
- D. Manuel Castan, Juec. municipal
- D. Francisco Cortina, Cirujano
- D. Mariano Sabarta, Contribuyente último en la forma que al margen se relacionan,
- D. Gregorio Cires, dem
- D. Pascual Joveraloro, dem
- D. Gabriel Otal, Maestro de  
Enseñanza primaria.
- D. Bartolomé Maclean Srío.

En el pueblo de Salinas de Jaca a primero de Diciembre de mil ochocientos setenta y siete reunidos en la Sala Consistorial del mismo pueblo que al margen se expresan, previa la debida convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Bastarós y hallándose presente mayoria, se declaró constituida legal y definitivamente esta Junta con arreglo al artículo 5.º del Reglamento de 2 de Noviembre y despues de leidos por mi como Secretario los artículos del Capitulo 1.º de dicho Reglamento, se pasó a tomar los acuerdos reglamentarios siguientes:

Primero. Este distrito municipal queda dividido en cuatro secciones en esta forma:

- 1.ª Sección. Todo el pueblo de Salinas de Jaca.
- 2.ª Sección. El pueblo o la aldea de Villalongua.
- 3.ª Sección. La casa de monte denominada, Lampar alto y el Molino harinero.
- 4.ª Sección. Las pardinas denominadas Hofuentes y Uierraalta.

La Junta municipal por unanimidad nombra para las cuatro comisiones de esta manera:

- 1.ª Sección. D. Antonio Bastarós, Presidente
- D. Lorenzo Romeo, vocal



D. Bartolomé Morlans, Secretario,

2.<sup>a</sup> Sección. D. Basual Castán, Presidente

D. Basual Joverolaz, vocal

D. Luis Charles, Secretario.

3.<sup>a</sup> Sección. D. Gabriel Luna, Presidente.

D. Manuel Castán, vocal

D. Gabriel Otal Secretario

4.<sup>a</sup> Sección. D. Miguel Castán, Presidente

D. Agustín Bastaroz, vocal

D. Francisco Cortina Srío

En esta manera quedan constituidas las Comisiones que han de estar al frente de las secciones.

Por unanimidad acordó la Junta aprobar la presente acta y disponer se dé conocimiento al Sr. Gobernador civil de esta provincia, queda constituida la misma en este día, en cumplimiento de las disposiciones publicadas al efecto, con lo que se dio por terminada la sesión, firmando esta acta todos los señores que al margen se nombran y que saben de que yo el Secretario certifico.

Agustín Bastaroz

Luis Charles

Manuel Castán

Francisco Cortina

Morlans

Gabriel Otal

Bartolomé Morlans Srío

Gregorio Civero







*[Faint, illegible handwriting]*

**DECRETO**

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*